



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

El Juzgado Central de Instrucción N^o 5 de Madrid ha aceptado la personación del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como acusación particular, en el sumario del caso Gürtel relativo a Arganda

La decisión del Juzgado hecha pública hoy a través de un auto judicial, es la respuesta a la petición formulada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, presentada el pasado 23 de noviembre de 2016, una vez dado el visto bueno a la petición por la representación del Ministerio Fiscal en el caso.

Arganda del Rey – 10 – Enero 2017

En el auto del Juzgado se especifica que el Fiscal no se opone a la admisión de la personación del Ayuntamiento como acusación particular, dados los delitos que se investigan en esta causa en los que aparece como posible perjudicado el referido Ayuntamiento. Delitos que, según especifica el auto, son los de prevaricación y malversación, entre otros.

La aceptación de la personación del Ayuntamiento en el sumario del caso Arganda de los abiertos por las actividades de la trama Gürtel, supone el acceso a todas las actuaciones y diligencias efectuadas hasta ahora en la instrucción del sumario y las que se produzcan en un futuro.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey